

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Coordinación Salas Cunas.

DECRETO EXENTO N°: 961.-1

PARRAL, 03 de Abril de 2009.-

VISTOS :

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 2.- El Certificado de Alta S/N°, de fecha 02.04.2009, de la Asociación Chilena de Seguridad.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, la reincorporación a sus funciones, a contar del día 04.04.2009, a la Srta. VERÓNICA MAUREIRA AGURTO, Auxiliar de Servicios de la Sala Cuna "Pasitos" del Sector Los Tulipanes, quien sufrió un Accidente de Trayecto el día 02.04.2009.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Eva Ortega Urrutia
EVA ORTEGA URRUTIA
DIRECTORA DIDECO

DISTRIBUCION: Archivo, coordinación Salas Cunas.